



Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Formación Agraria. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2025. Cofinanciado por el Fondo Europeo FEADER.

VELAS

ARTESANALES NATURALES (*)

GRATUITO y PRESENCIAL

FECHAS: 10, 11 y 12 de Octubre de 2025.

ORGANIZA: CERSYRA-IRIAF de Valdepeñas.

LUGAR DE REALIZACIÓN: CERSYRA-IRIAF. Avda. del Vino 10. Valdepeñas (C. Real).

Profesorado: Esencia Local SL (Esther Alvarez y Paolo Usseglio).

PROGRAMA: 20 horas. Viernes 10: de 15:00-20:00 h.

Sábado 11: de 9:00-14:00 h y de 15:00-20:00 h. Domingo 12: de 9:00-a 14:00 h.

Módulo 1: Fundamentos y materiales. • Introducción al arte de la elaboración de velas naturales. • Selección y caracterización de materias primas. • Fundamentos de técnicas de vertido

Módulo 2: Práctica inicial y seguridad • Actividad práctica I: Elaboración de una vela sencilla. • Seguridad en el taller de velas. • Aspectos normativos y regulatorios

Módulo 3: Aromaterapia y aplicación de fragancias. • Introducción a la aromaterapia/aromacología aplicada a velas • Aceites esenciales y fragancias naturales • Dosificación y cálculo de fragancias. • Actividad práctica II: Elaboración de una vela aromática

Módulo 4: Técnicas especializadas y creativas. • Otras de técnicas en la elaboración de velas: velas enrolladas, cirios, velas de gel, talladas y figuras. • Técnicas avanzadas y diseños creativos. • Actividad práctica III: Creación de vela decorativa

Módulo 5: Resolución de problemas y gestión del negocio. • Diagnóstico y solución de errores en el proceso. • Introducción a la gestión comercial de velas naturales. • Costos, precios y trazabilidad. • Recapitulación de aprendizajes.

INSCRIPCIONES:

La Solicitud la puede encontrar en:

En GOOGLE: CERSYRA FORMACIÓN

<https://pagina.jccm.es/agricul/cersyra/formacion.htm>



Enviar la solicitud a: cersyra@jccm.es. Información en el mismo correo.

Es importante que email y el teléfono se entiendan bien.

(*) Los destinatarios del Curso/Taller serán las personas que **desarrollen** sus actividades o **presten** sus servicios en los sectores agrícola, alimentario y silvícola, los gestores de tierras y otros agentes económicos que constituyan PYME, y cuyo ámbito de actuación sea el medio agrolimentario y silvícola, así como todas aquellas personas cuyo **trabajo** se realice o potencialmente pueda realizarse en dicho ámbito”.